



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL (BOAM NÚM. 8342, DE 21 DE FEBRERO DE 2019) PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO/A SUPERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo citado, en la sesión que ha celebrado el día 4 de marzo de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Publicar el cuestionario tipo test modelo B, resultante del sorteo realizado antes de iniciarse el primer ejercicio del proceso selectivo celebrado el pasado 25 de febrero de 2021, así como la plantilla de respuestas correctas.

2. Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas y respuestas por parte de las personas interesadas.

Las posibles reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al tribunal calificador de las pruebas selectivas, con indicación de la pregunta afectada y las razones que motivan la reclamación.

La reclamación deberá presentarse a través del registro electrónico en virtud de la Ordenanza de Atención Ciudadana y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de ese acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Felipe Sánchez Martín.



Información de Firmantes del Documento

